



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la

legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/1162/2019

Bitácora:

15/G1-0583/02/19

Lugar:

México

Fecha:

21 de Febrero de 2019

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

## **EJIDO AGUA BENDITA**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/0616/2018 de fecha 07 de Febrero de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación	Política/Municipio, Código de	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
identificación, Produc	to, Especie, Nombre común,	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Cantidad que ampara y	Unidad de Medida					
EJIDO AGUA	BENDITA, Amanalco,	320	443	762	21285612	21285931
P-15-007-AGU-002/18,	madera en rollo, Abies religiosa,					
(Oyamel), 3,213.934 Me	etros cúbicos					
EJIDO AGUA	BENDITA, Amanalco,	50	83	132	21285932	21285981
P-15-007-AGU-002/18,	brazuelos, Abies religiosa,					
(Oyamel), 491.542 Metr	os cúbicos					
EJIDO AGUA	BENDITA, Amanalco,	65	98	162	21285982	21286046
P-15-007-AGU-002/18,	madera en rollo, Pinus sp.,					
(Pino), 626.294 Metros	cúbicos					
EJIDO AGUA	BENDITA, Amanalco,	15	23	37	21286047	21286061
P-15-007-AGU-002/18,	brazuelos, Pinus sp., (Pino),					
95.786 Metros cúbicos						

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 06 de Febrero de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



10





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B:

Tramites subsecuentes

Folio:

DFMARNAT/1162/2019

Bitácora:

15/G1-0583/02/19

Lugar:

México

Fecha:

21 de Febrero de 2019

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN ESTADO DE MÉXICO

ING. JOSÉ ERNESTO MARÍN MERCADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México - Metepec, Méx.

JEMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

